



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, agosto diecinueve (19) de dos mil
veintidós(2.022)

Auto	No. 684
Proceso:	Acción de Tutela
Accionante:	ROGELIO NARVAEZ LUNA
Accionado:	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
Vinculadas:	SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BUENAVENTURA, DEFENSORIA DEL PUEBLO Y PROCURADURÍA PROVINCIAL DE BUENAVENTURA
Radicación:	76-109-31-03-003-2022-00059-00

De la Respuesta presentada por la Unidad Nacional de Protección, se advierte la necesidad de vincular a este trámite al MINISTERIO DEL INTERIOR Y AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL RIESGO Y RECOMENDACIONES DE MEDIDAS CERREM.

En virtud de lo anterior, **EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.**

RESUELVE:

PRIMERO: VINCULAR al MINISTERIO DEL INTERIOR Y AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL RIESGO Y RECOMENDACIONES DE MEDIDAS CERREM, para que se pronuncien respecto de los hechos y cada uno de los cargos endilgados en el presente escrito de tutela en el improrrogable término de un (1) día, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas para el efecto. Anexar copia del escrito de Tutela.

Anexar copia del escrito de tutela

SEGUNDO: Notifíquese la presente decisión a los intervinientes por el medio más rápido y eficaz a más tardar dentro del día hábil siguiente al de su proferimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dda0fd6310025dc30fc70b3f72d8dab09f2d254d701adc3a6d15a852e72e59a0**

Documento generado en 19/08/2022 04:25:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>